

República de Chile Provincia de linares Municipalidad de Parral SECPLAN

PARRAL, 15 DE MARZO, DEL 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 145

VISTOS:

La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones 1.posteriores.

Decreto N° 757, de fecha 16/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para 2.-

el año 2012.

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la 3.-Licitación "Servicio de Alimentación y Local para Capacitación de usuarios Programa PRODESAL II, Ilustre Municipalidad de Parral".

Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica 4.-

Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con infraestructura y alimentación para capacitar a 60 usuarios del Programa PRODESAL II DE LA COMUNA DE Parral.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás 10 antecedentes de la Licitación "Servicio de Alimentación y Local para Capacitación de usuarios Programa PRODESAL II, Ilustre Municipalidad de Parral, Ilustre Municipalidad de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

REPAREJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ JCCC /ARC/ JN B/ MHM /mhm

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Partes

Of. Adquisiciones

Control

Finanzas

Jurídico

Dideco (2)

EL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

D.E.1395.

15.03.